

CERTIFICACION

Resultado de la verificación Sistema LITIGOB – Fase II -

Decreto 1795 de 2007 artículo 3º.

Con el fin de dar cumplimiento al parágrafo del artículo 3º del Decreto 1795 de 2007 “*Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 15 de la Ley 790 de 2002, el artículo 13 de la Ley 1105 de 2006, y se adopta el Sistema Único de Información para la gestión jurídica del Estado*”, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, una vez verificado el cumplimiento de reportar, registrar y actualizar de manera oportuna la información de los procesos judiciales y de las conciliaciones a través del Sistema LITIGOB por el Administrador de la Entidad, durante el periodo comprendido entre el 1º de julio y 31 de diciembre de 2014, teniendo en cuenta la información suministrada por el Coordinador del Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio y la base de datos del Sistema LITIGOB, certifica:

1. INGRESO Y RETIRO DE APODERADOS A LA ENTIDAD

- a) **Creación nuevos usuarios en el sistema:** Para el 2o. semestre de 2014 se crearon dos (2) nuevo usuario, así:
- Rosa Carolina Hernández Rolón.
 - Carlos Andrés Domínguez Orozco
- b) **Edición de usuarios y apoderados** con su rol asignado y entidad a la que pertenece:
- Carolina Grajales Rojas. Administradora del MADR
 - Ana Marcela Carolina García Carrillo. Apoderada. Litigar Punto Com S.A.
 - Edward Daza Guevara. Apoderado. MADR.
 - Diego Alberto Mateus Cubillos. Apoderado. Litigar Punto Com S.A.
 - Ana Marlenne Huertas. Control Interno. MADR.
 - Rocio Torres. Apoderada. Litigar Punto Com S.A.



- Alejandra Camargo. Apoderada. Litigar Punto Com S.A.
- Rosa Carolina Hernández Rolón. Apoderada. Litigar Punto Com S.A.
- Carlos Andrés Domínguez Orozco. Apoderado. Litigar Punto Com S.A.

En el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado Colombiano se encuentran registrados 8 usuarios con sus respectivos roles, sin embargo, no se encuentra actualizado conforme la información reportada por la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio. Es así que no figuran Carlos Andrés Domínguez Orozco y Rocio Torres, apoderados de Litigar Punto Com S.A. y se encuentra registrada Roncancio Tellez Myriam Herlinda, sin rol asignado.

c) Inactivación de usuarios = 0

2. CAPACITACIÓN

a) Usuarios capacitados por el Administrador del Ministerio durante el segundo semestre de 2014:

- Rosa Carolina Hernández Rolón.
- Carlos Andrés Domínguez Orozco.

3. DEMANDAS O SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN PARA LA ENTIDAD DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2014

a) Validar que el 100% de los procesos (procesos activos) que lleva la entidad están radicados en el sistema.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con 1386 procesos activos de los cuales 1293 están radicados en el sistema con corte a 31 de diciembre de 2014.

No se han radicado 8 procesos que no han sido admitidos, 4 acciones de inconstitucionalidad y 34 penales.

b) Validar que el 100% de las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema.



El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con 18 solicitudes de conciliación radicadas en el sistema con corte a 31 de diciembre de 2014, de las cuales no se han conciliado.

- c) Validar que el 100% de los procesos que se terminaron, tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).

El Ministerio cuenta con procesos terminados de los cuales los fallos definitivos han sido:

715 Fallos favorables

364 Fallos desfavorables.

El Sistema Litigob no cuenta con una parametrización que permita definir si el fallo es favorable o desfavorable.

- d) Validar que el 100% de las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad, tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.

De las 17 solicitudes de conciliación radicadas, ninguna procedió a la Conciliación.

4. REGISTRO DE MOVIMIENTOS DEL PROCESO Y ACTUACIONES DE LAS SOLICITUDES: PROCESOS VERIFICADOS.

- a) Número de procesos para las cuales se realizó una verificación aleatoria para establecer que el 100% de los datos básicos se encuentren registrados en el sistema así como verificar la etapa judicial en la que se encuentran los procesos.

Se realizó una verificación aleatoria de 100 procesos, encontrando que:

1. Durante el primer semestre se registraron 20 procesos nuevos y 7.631 con registros modificados.



2. El 95% de los procesos auditados tiene diligenciado el ítem “Causa de la Demanda”.
3. El 75 % de los procesos auditados tienen diligenciado el ítem “Ficha Elaborada por”.
3. El 82 % de los procesos auditados, tienen diligenciado el ítem “Fecha de Registro”.
4. El 96 % de los procesos auditados, tiene diligenciado el ítem “Valor pretensión indexada”.
5. El 96 % de los procesos auditados, tiene diligenciado el ítem “Cuantía Estimada del Proceso”.
6. El 22% de los procesos auditados tienen fallo, 12 desfavorables y 10 favorables.
7. El 100% de los procesos auditados tienen diligenciado el registro “Histórico de las Etapas del Proceso”.
8. El 88% de los procesos auditados, tiene diligenciado el ítem “Apoderados”.
9. El 97% de los procesos auditados, tiene diligenciado el ítem actores del proceso.

Nota:

1. Numerales 1, 2 y 3 – Fuente Oficina Asesora Jurídica.
2. Numeral 4 – Fuente Base Sistema LITIGOB.

Bogotá D.C., Enero 29 de 2015

ANA MARLENNE HUERTAS LOPEZ

Jefe Oficina Control Interno
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural